



Municipalidad de Bella Vista

Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contratacionesparaguay.gov.py



RESOLUCION N° 202/2011

Bella Vista, 18 de Mayo de 2.011.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE DOS DESMALEZADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA A FAVOR DE LA FIRMA "AGRIS SOCIEDAD ANONIMA".-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con dichas desmalezadoras para la limpieza de predios públicos y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la adquisición de dos desmalezadoras, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR a favor de "AGRIS SOCIEDAD ANONIMA" para la adquisición de **dos** desmalezadoras **Marca** STHIL de **procedencia** brasilera, con un precio unitario de Dos millones quinientos mil (Gs. 2.500.000), totalizando la presente adjudicación la suma de **GUARANIES CINCO MILLONES (Gs. 5.000.000)**, las cuales serán entregadas mediante una orden de compra emitida por Secretaria General, conforme al Dictamen N° 16-2011 de fecha 17 de Mayo de 2.011, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal